que por decreto de esta ciudad y cedulas de los señores
Don Juan Matias del Pozo y don Juan Claramonte regi-
dores pago a Alonso Ramirez por los cohetes y tres im-
bencion de fuego que hizo en la fiesta de nra señora
de la concepcion que fue a ocho de diziembre del año pa-
sado de mil y seiscientos y treinta como parecio por certi-
ficacion del dho señor don Juan Matias del Pozo con la qual
y el dho libramiento tomando la razon del Vicente
Figueroa contador de esta ciudad mandaron se rrecivan
y pasen en quenta sin otro recado algo

Libramiento

Mandaron dar su libramiento en forma para que
en la quenta que se le tomare a Juan Bautista Saravi-
mo por domo que a sido de los propios y rentas de esta ciudad
que de los mrs de su cargo se le rrecivan y pasen en ella
ducientos y cinquenta reales que por acuerdo de esta ciudad
y cedula del señor don Lope Gomez regidor y capitan de
artilleria pago a Mario Jesse por un quintal
de polvora que dio para hacer salva a la señora mar-
quesa de Florez Davila quando se embarco en
las galeras de España y por las placas de oro
como parecio por certificacion del dho señor don Lo-
pe con la qual y el dho libramiento tomando
la razon del Vicente Figueroa contador de esta
ciudad daron se le rrecivan y pasen en quenta
sin otro recado alguno = del qual dho li-
bramiento se recetaron los señores don Diego Pallares
y Diego Bunbengud regidores por decir a vuestra gesta-
do esta polvora contra la rrecedula de su magestad

Nota

En este ayuntamiento yo el escrivano hey y notifique
a esta ciudad una real provision de su magestad
con una sentencia en ella ynserta ganada a pedimiento
del capitan de la nos de la Cara en rrazon del pleyto que trata
con esta ciudad sobre el nombramiento que le hizo de
rrecetor de las bulas de la santa cruzada de este año